



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 1 de 26

CGDC-D-01 No.

Valledupar, 2025

Doctor

EDWIN DARÍO DIAZ AREVALO

Gerente Empresa de Servicios Públicos APCES

San Martín – Cesar

Asunto: Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada
- Cesar, vigencia -2024

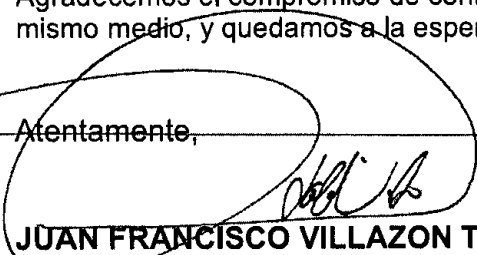
Respetuoso saludo:

Adjunto al presente el Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada - Cesar, vigencia -2024, emanado de la Dirección de Control Fiscal.


En virtud de lo anterior, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, deberá presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el cual deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementar y de efectuar seguimiento a los indicadores de cumplimiento, y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en el Decreto 403 de 2020.

Agradecemos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio, y quedamos a la espera de sus buenos oficios.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General Departamento Del Cesar

Elaboro: Comisión auditora
Reviso: Luis Alberto Mieles Castilla – Líder de la Auditoría
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal

 Contraloría General del Departamento del Cesar <small>Compromiso con la verdad</small>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA-IF
		Versión 1.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 2 de 26

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTION Y
RESULTADOS ABREVIADA**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS APDES DEL MUNICIPIO DE SAN
MARTIN – CESAR**

VIGENCIA 2024

Valledupar – Cesar



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 3 de 26

CT-CGDC-MA No. [014-2025]

Marzo 14 de 2025

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
PRACTICADA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN MARTIN -
CESAR APES**

Contralor Juan Francisco Villazon Tafur

Contralora Auxiliar Helene Gómez Monsalve

Director Control Fiscal Carlos Luis Cassiani Niño

Líder de la Auditoria Luis Mieles Castilla

Auditor Benito Herrera Hasbun
Jaime Orozco Pitre
Yonny Suarez Puertas

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1. Objetivos específicos	5
CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2. HECHOS RELEVANTES	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
4. PRONUNCIAMIENTOS.....	11
4.1. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 2024	11
4.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	12
4.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	13
4.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	15
4.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	16
4.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	16
4.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19
4.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.....	19
5. DENUNCIAS FISCALES.....	20
6. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	20
7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	21
7.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	22
8. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	23
9. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	23
10. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	23



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8


Página 5 de 26

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos específicos

- Conceptuar sobre la gestión presupuestal (incluyendo la gestión de ingresos y la ejecución de gastos), ponderado con la evaluación de la gestión y resultados, que abarca la calificación de los procesos de contratación y el cumplimiento de los planes y objetivos establecidos.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA-IF
		Versión 1.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 6 de 26

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
EDWIN DARIO DIAZ AREVALO
Gerente Empresa de Servicios Públicos APCES
San Martín – Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 fechada el 10 de enero de 2025, la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2024, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la Empresa de Servicios Públicos de San Martín - Cesar.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento del Cesar expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta y la aplicación del Control Fiscal Interno, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada, conforme a lo establecido en la Resolución 00189 del 31 de julio de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 7 de 26


Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad consultada.

El análisis y las conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal en la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría se adelantó en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de San Martín - Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2024 y abarcó el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Las observaciones resultantes de la auditoría fueron comunicadas a través de una carta de observaciones, otorgando el plazo legal establecido para que la entidad presentara su respuesta. Esta no emitió ningún pronunciamiento sobre dichas observaciones, las fueron evaluados por la comisión auditora, se concluye que quedan en firme como hallazgos en este informe.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA-IF
		Versión 1.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 8 de 26

2. HECHOS RELEVANTES

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 002 del 10 de enero de 2024 la Empresa de Servicios Públicos de San Martín APCES, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8


Página 9 de 26

el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA-IF
		Versión 1.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 10 de 26

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.



- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

4. PRONUNCIAMIENTOS

4.1. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría Departamental del Cesar ha auditado los estados financieros de la E.S.P APCES del Municipio de San Martín - Cesar, que comprenden Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Evaluados los registros revelados en los activos del estado financiero de la E.S.P Empresa de Servicios Públicos de San Martín - Cesar, se encontraron errores materiales, los cuales derivaron en hallazgos administrativos para planes de mejoramiento.

GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75%	Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75%	

Fuente: PT 01-AFGA-FC- Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor estableció que la Información suministrada es pertinente y suficiente para emitir una opinión:



LIMPIA O SIN SALVEDADES: En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Concepto sobre Control Interno Contable.

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2024, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4.43 en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor al momento de realizar el trabajo de campo, verifíco los controles que debe tener la entidad, lo evaluado genera confianza en la información hay contenida.

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE E.S.P APCES SAN MARTIN AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2024	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificacion	4.43
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE
FUENTE: Eval del Control Int Contable E.S.P APCES Dic 24	
ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar	

4.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.



El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Departamental del Cesar, emite Concepto sobre el Macro proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

4.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la E.S.P APCES del Municipio de San Martín - Cesar correspondiente a la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Departamental del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Departamental del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Departamental del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Departamental del Cesar considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

Fuente: PT 01-AFGA-FC- Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal

Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 15 de 26

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor estableció que la Información suministrada es pertinente y suficiente para emitir una opinión:

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

4.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Contraloría Departamental del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

El plan de gestión al que se refieren el Decreto 357 y la Resolución 473 de 2008 se constituye en el documento que refleja los compromisos que el Gerente establece ante la Junta Directiva de la E.S.P APCES del Municipio de San Martín - Cesar, los cuales deben incluir como mínimo las metas y actividades en las áreas de gestión gerencial y estratégica, gestión de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, que sin ir en contravía de la planeación general de la E.S.P, se constituye en un documento aparte, cuyo cumplimiento se debe medir a través de los indicadores definidos en el anexo técnico de la Resolución 473 de 2008. Si no existe un plan general de la E.S.P, el plan de gestión formulado debe constituirse en base para el desarrollo de la entidad.

El plan de gestión presentado por el Gerente a la Junta Directiva debe contener los resultados a alcanzar durante el período para el que se ha nombrado, determinando las actividades a ser realizadas y las metas que deberán ser evaluadas de manera semestral.

El plan debe ser coherente con los planes estratégicos, operativos, de desarrollo, de acción, o cualquier otra forma de planeación que exista en la entidad (si la hubiere).

A continuación se presentan los resultados de medir la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de Gestión Vigente para el año auditado, según la naturaleza y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

Concepto (favorable, con observaciones, de desfavorable)

Favorable. La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de la E.S.P APCES del Municipio de San Martín - Cesar es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del Plan de Gestión.

4.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la E.S.P APCES del Municipio de San Martín - Cesar de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera Limpia o Sin salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados razonable, como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	65%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75%	Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			86%	FENECE

4.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría Departamental del Cesar evaluó los riesgos y controles

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Inefectivo

Se emite un concepto de eficiente, conforme a los criterios establecidos en la matriz utilizada para evaluar la eficiencia y calidad del control interno fiscal. Dicha evaluación obtuvo una calificación de 1.8, como se detalla en el cuadro siguiente:

MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.00	ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1.4
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	1.00	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	1.00	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE

Ambiente De Control

Logros:


- La entidad cumplió en lo relacionado con el plan de capacitación, Bienestar Social a los empleados de la E.S.P.
- Cuenta con una estructura, facultades y responsabilidades asignando roles y autoridad en todos los niveles de forma actualizada.
- Se encuentra establecido el Plan Operativo Anual Institucional, Planes Estratégicos e Institucionales, Plan de Gestión
- Es efectivo el mecanismo de rendición de cuentas, cuyo informe fue socializado ante los presentes invitados y publicado en la página web.
- Se rinde oportunamente los informes ante los diferentes Entes de Control

Oportunidades De Mejora:

- Es pertinente la actualización, adopción y socialización del Manual de Procedimientos.
- Es necesario integrar las políticas MIPG y aquellas políticas Institucionales en un solo documento, socializarlo y publicarlo en la Página Web.
- Mejorar los Procesos de Empalmes en su efectividad, transparencia y oportunidad.
- Actualizar el reglamento interno del trabajo

Evaluación De Riesgos

Logros:

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA-IF
		Versión 1.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 18 de 26

-Se cuenta con el mapa de riesgo Actualizado.

*-Se identifica los riesgos a través de las auditorías internas y externas.

- Se priorizan los riesgos en cada proceso * El mapa de Corrupción se encuentra integrado al mapa de riesgo institucional.

Oportunidades De Mejora

- Realizar seguimiento al mapa de riesgo tanto institucional como el de corrupción

-Capacitar al Personal de la E.S.P APCES. sobre la Gestión y Valoración del Riesgo
Actividades De Control

Logros

- Se cuenta con un plan anticorrupción y atención al usuario actualizado y publicado en la Página web de la Institución.

-Se realiza seguimiento trimestral de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción

-Se definen acciones dentro de los comités, con el objetivo de evitar lo menor posible la materialización de los riesgos.

Oportunidades De Mejora

-Adoptar mecanismo de verificación y mitigación del riesgo

Información De La Comunicación

Logros:

-Los canales de comunicación se encuentran activos..

- Se ha fortalecido en la actualización de la información en la página web institucional en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso de la información pública.

Oportunidades De Mejora

- Mejorar la gestión documental de la entidad.

-Aprobar las tablas de retención y valoración documental y registrarla ante el organismo competente..

-Socializar a los funcionarios, la gestión documental

- Actualización de información en la pagina web en cumplimiento a la ley 1712 del 2014

- Establecer un Plan de Comunicaciones

Implementar la Ventanilla única

Actividades De Monitoreo

Logros:

-La Entidad ha realizado los informes de ley requeridos, siendo la Oficina de control interno, la encargada de realizar seguimiento y monitoreo, aplicando las alertas frente a la posible incumplimiento y extemporaneidad de los informes..

-Se realizan las auditorías independientes y se generan informes con sus respectivos planes de mejoramiento para la mejora continua.

Oportunidades De Mejora

-Armonizar los planes de mejoramiento en el marco de la implementación del modelo de integrado de planeación y gestión para superar las brechas encontradas en cada dimensión.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 19 de 26

-Fortalecer las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, incorporando en su rol de Línea Estratégica en el marco del esquema de líneas de defensa.

4.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría Departamental del Cesar, comprende cinco (05) hallazgos administrativos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a los planes de mejoramiento y evaluado en papel de trabajo pt 6 de la nueva Guía de auditoría territorial, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la E.S.P APCES del Municipio de San Martín - Cesar fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de 80, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80.0	0.20	16.0
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

4.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La E.S.P APCES del municipio de San Martín - Cesar rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar, a través de la Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010 "Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, Resolución No. 0247 del 13 de

octubre de 2017, "Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución No. 0000052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 87,4 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94.0	10%	9.40
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.0	30%	24.00
Calidad (veracidad)	90.0	60%	54.00
TOTAL PUNTAJE			87.4
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

5. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

6. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría Departamental del Cesar, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar doce (12) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 21 de 26

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000375 del 15 de junio del 2010. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:
a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Se entiende como el impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General del Cesar, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General del Cesar y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o calificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Como producto del ejercicio de control fiscal practicado a la E.S.P APCES de San Martin – Cesar, no se constituyó beneficios de control fiscal.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor Departamental

Elaboro: Comisión auditora

Reviso: Luis Alberto Mielles Castilla – Líder de la Auditoria

Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal

MUESTRAS DE AUDITORÍA

7.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Empresa de Servicios Públicos de San Martín, suscribió un total de 39 contratos por un valor de \$1.506.704.139 durante la vigencia auditada, registrados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de 25 contratos, que representa el 92% de la ejecución de los recursos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos cumplieran con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

Tipos de contratos	Muestra	No.	Valor	***NCSM	***VCSM
Obra	002-2024,005-2024, 008-2024,003-2024, 004-2024,006-2024,007-2024	7	\$ 815.018.303	28%	58,37%
Prestación de servicios	001, 014-2024, 016-2024, 011-2024, 012-2024, 015-2024	6	\$159.519.807	24%	11,43%
Suministro	CS004, 005-S,003, 010-2024,SM011-2024,CS001,008,007-S	8	\$ 338.514.580	32%	24,23%
Compraventa	CPS003, CPS06,001-2024,009	4	\$ 83.365.940	16%	5,97%
Total general		25	\$ 1.396.418.630	100%	100%

Total suscritos		39	\$ 1,506.704.139	100%	100%
***NCSM=participación del segmento en el número de contratos seleccionados como muestra					
***VCSM = participación del segmento en sobre el valor total del contrato seleccionados como muestra					

Para seleccionar el número de los contratos, en primera instancia y de manera general se tuvo en cuenta la clase o tipos de contratos, suscritos durante la vigencia a auditar, así mismo consideraciones como las siguientes: el valor del contrato, la asignación de un mismo contratista para varios contratos, en el caso puntual de los servicios, que exista pertinencia entre el objeto y la imputación presupuestal, y que sean necesarios para la operación de la entidad, entre los más relevantes; por último, se tuvo como argumento, la limitante que impone el término dado para el trabajo de campo al momento de definir la cantidad de contratos.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 23 de 26

En cumplimiento de uno de los procedimientos definidos dentro del plan de trabajo, la comisión verificó que la contratación objeto de la muestra hubiera sido publicada en el SECOP hecho que efectivamente sucedió, no teniendo objeción que hacer al respecto.

8. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados de la vigencia 2024.

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron los hallazgos que se relacionan a continuación:

	HALLAZGOS	COMPONENTE	A	D	P	F	S	\$F
1	Debilidades en la ejecución de ingresos y gastos	Gestión Presupuestal	X					
2	Cuentas Por Cobrar- sub cuenta depósitos Entregados	Gestión Financiera	X					
3	Cuentas Por Cobrar- sub cuenta Deudores-	Gestión Financiera	X					
4	Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución Presupuestal.	Gestión Financiera	X					
	TOTALES		4					


** A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio

10. RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgo N° 1 – Debilidades en la ejecución de ingresos y gastos

Condición: Al analizar los informes de la ejecución de ingresos recaudados frente a los gastos comprometidos durante la vigencia de la empresa de servicios públicos del municipio de San Martín Cesar, se pudo comprobar que presenta un déficit presupuestal por valor de \$45.009.934,21, ya que los ingresos realmente recaudados fueron de \$3.201.127.210,50 frente a los gastos comprometidos durante la vigencia de 2024 por valor de \$3.246.137.144,71

Criterio: decreto ley 115 de 1.996

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA-IF
		Versión 1.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 24 de 26

Causa: Insuficiencias en la preparación de los informes de seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos.

Efecto: al no tener un mayor control en la ejecución de ingresos y gastos comprometidos durante la vigencia trajo como consecuencia un déficit presupuestal que deberá medidas necesarias con el fin de que dicha irregularidad no se siga presentando en esta entidad. Connotación: **Administrativa**.

Análisis De Las Contradicciones

La Empresa de Servicios Públicos de San Martín APCES, no dio repuesta a la carta de observaciones por lo tanto se mantiene como hallazgo para plan de mejoramiento

Hallazgo No. 2. Cuentas Por Cobrar- sub cuenta depósitos Entregados-

Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Empresa de Servicios públicos de San Martín Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$105.683.461 en la sub cuenta Depósitos Entregados, que corresponde a otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en las cuentas por cobrar sub cuenta Depósitos Entregados correspondiente a otras vigencias en un valor de \$105.683.461; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Análisis De Las Contradicciones

La Empresa de Servicios Públicos de San Martín APCES, no dio repuesta a la carta de observaciones por lo tanto se mantiene como hallazgo para plan de mejoramiento



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la Verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 25 de 26

Hallazgo No. 3. Cuentas Por Cobrar- sub cuenta Deudores-

Condición: en trabajo de campo se encontró que, en los estados financieros de la Empresa de Servicios públicos de San Martín Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$23.314.957,33 en la sub cuenta Deudores, que corresponde a otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en las cuentas por cobrar sub cuenta Deudores correspondiente a otras vigencias en un valor de \$23.314.957,33; a la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Análisis De Las Contradicciones

La Empresa de Servicios Públicos de San Martín APCES, no dio repuesta a la carta de observaciones por lo tanto se mantiene como hallazgo para plan de mejoramiento

Hallazgo No. 4 - Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución Presupuestal.

Al revisar la ejecución de Ingresos Recaudados frente a los Gastos Comprometidos durante la vigencia se encontró que existe un déficit presupuestal ya que los gastos superaron a los ingresos realmente recaudados en un valor de \$45.009.934,21 ya que los ingresos realmente recaudados fueron de \$3.201.127.210,50 frente a los gastos comprometidos que fueron de \$3.246.137.144,71.

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con el manejo presupuestal de las entidades del sector público estatuto orgánico del presupuesto decreto ley 115 de 1.996.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en la ejecución de ingresos y gastos durante la vigencia 2024.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA-IF

Versión 1.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 26 de 26

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en las ejecuciones de ingresos y gastos durante la vigencia de 2024, lo cual deberá evitar esta anomalía con el fin de que no se sigan presentando estas deficiencias; a la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Análisis De Las Contradicciones

La Empresa de Servicios Públicos de San Martín APCES, no dio repuesta a la carta de observaciones por lo tanto se mantiene como hallazgo para plan de mejoramiento.